



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 124-2019-MDMM

Mariano Melgar, 29 de Abril del 2019

VISTO: El Expediente N°6289-2019 presentado por **Don PAUL MAGNO PAZ ALAVAREZ** identificado con DNI N° 29647034 de estado civil SOLTERO de 43 años de edad ocupación ABOGADO natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANO vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Calle Bruselas 125 Santa Rosa y, **Doña MILAGROS DEL ROCIO PORRAS RODRIGUEZ** identificada con DNI N° 46122583 de estado civil SOLTERA de 29 años de edad ocupación CONTADORA PUBLICA natural de MADRE DE DIOS nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en la Calle Bruselas 125 Santa Rosa, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la Capacidad de los pretendientes **Don PAUL MAGNO PAZ ALVAREZ Doña MILAGROS DEL ROCIO PORRAS RODRIGUEZ** para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR al Sr. **HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Paul Christian Ayala Puma
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Cárdeno Barragan
ALCALDE